



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/134/2019

**Folio:** 00346819

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de abril de 2019

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de esta misma fecha, recibida por esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00346819 por el cual solicita:

*“Solicito el cómputo final de la elección de diputados de mayoría relativa de todos los distritos del último proceso electoral.”*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, con el fin de dar respuesta a lo solicitado, esta Unidad de Transparencia le informa en donde se localiza la información solicitada y le remite la liga del sitio web en donde puede consultar los resultados por casilla del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 para la renovación del Congreso Local de Tamaulipas, los cuales se encuentran ubicados en la parte inferior de la página institucional de este Organismo Electoral proporcionada en:

[http://www.ietam.org.mx/portal/PE2015\\_2016\\_Resultados.aspx](http://www.ietam.org.mx/portal/PE2015_2016_Resultados.aspx)

Resultados por distrito y casilla

[http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Resultados/Concentrado\\_Diputados\\_MR\\_2016.pdf](http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/PE2015/Resultados/Concentrado_Diputados_MR_2016.pdf)

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en su artículo 144, establece que:

*Quando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información,...*

Como ya ha quedado establecido, fundado y motivado, por esta Unidad de Transparencia, que la información se le está proporcionando dentro del término legal, y toda vez que la información solicitada se tiene ya publicada en la página institucional, se le indica la liga en donde podrá consultar, adquirir y reproducir la información solicitada.

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegada a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**